

RESOLUCION N° 128/2025

Paraná, 26 de agosto de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En el marco del *Plan de Regularización de Personal* en el cual se encuentra abocado este Ministerio Público Fiscal, se ha avanzado en la necesidad de optimizar los cargos de planta presupuestados, con el objeto de lograr una organización administrativa más eficiente, racional y funcional, acorde a los requerimientos actuales del servicio de justicia.-

En ese contexto, y luego de realizado el correspondiente trámite administrativo-contable, se ha dispuesto la JERARQUIZACION del personal administrativo perteneciente a esta Procuración General, garantizando así una equiparación justa en las condiciones laborales y retributivas de los agentes que cumplen funciones esenciales en este ámbito.

Por todo lo cual se realizará la transformación del siguiente cargo:

1) Un cargo de Jefe de División Interino que en la actualidad se encuentra ocupado por el Sr. GUSTAVO ADOLFO MORABES, D.N.I. N° 14.165.168, transformarlo en el cargo de DIRECTOR.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: "**PROCURACION GENERAL DE LA PROV. PARANA - OFICIO 146-25 S/JERARQUIZACION PERSONAL ADMINISTRATIVO AREA DE PERSONAL - TRANSFORMACION DE CARGO DE JEFE DE DIVISION EN**

DIRECTOR - MORABES", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DISPONER LA TRANSFORMACION de UN (1) CARGO de JEFE DE DIVISION DEL M.P.F., desempeñado interinamente por el Agente **GUSTAVO ADOLFO MORABES, D.N.I. Nº 14.165.168, en UN (1) CARGO de DIRECTOR en este Ministerio Público Fiscal conforme Anexo de fs. 6.-**

2º). DESIGNAR al Agente **GUSTAVO ADOLFO MORABES, D.N.I. Nº 14.165.168, como DIRECTOR INTERINO, a partir de la toma de juramento, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión a los agentes mencionados.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR GUSTAVO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIO J.